



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero once (11) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Acción de tutela propuesta por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA actuando en representación de la menor PAULA ANDREA VARGAS VANEGAS contra SANITAS EPS. Radicación 41001-41-89-004-2022-00856-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia de tutela calendada el dieciséis (16) de diciembre del año 2022, que confirmó la sentencia proferida por esta Judicatura el 2 de diciembre del año 2022.

NOTIFÍQUESE.

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.